

**AUTORIZA PROCEDENCIA DE TRATO
DIRECTO CON PROVEEDOR QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 334/2017.

ARICA, 29 de junio de 2017.

VISTOS:

El DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado; el DFL N° 1/19.175, de 2005, del Ministerio del Interior; Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 20.981 de Presupuesto del Sector Público para el año 2017; la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; las facultades que me confiere el DFL N° 22 del año 1959 de Interior; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la Republica y

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Gobernación Provincial de Arica como órgano territorialmente desconcentrado del Intendente debe tener un contacto fluido con la ciudadanía.

2.- Que, para el cumplimiento de tal fin, el Servicio organiza de manera periódica la actividad "Gobierno Presente".

3.- Que, en ese contexto, se requiere contar con vestimentas distintivas para los funcionarios de la Gobernación Provincial de Arica.

4.- Que, los artículos 8 letra h) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y 10 N° 8 de su Reglamento, autorizan proceder mediante trato directo en caso que las contrataciones sean iguales o inferiores a 10 UTM, tal como ocurre en la especie.

5.- Que, habiéndose verificado la disponibilidad presupuestaria,

RESUELVO:

1°.- **AUTORÍCESE** la procedencia de un trato directo con el proveedor Sociedad Jose & Bernarda Limitada, RUT 76.278.490-4, domiciliado en Av. Santa María N° 1852 N, Arica, para la adquisición de 22 camisas manga larga, color celeste con logo de esta repartición pública. Todo lo anterior en

conformidad a lo dispuesto por el artículo 8 letra h) de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y 10 N° 8 de su Reglamento.

2°.- El monto de esta contratación asciende a la suma total de \$208.995 (doscientos ocho mil novecientos noventa y cinco pesos), IVA incluido.

3°.- Impútese el gasto al presupuesto correspondiente, año 2017.

4°.- Páguese el precio de la compra dentro de los treinta días siguientes a la presentación del correspondiente documento tributario, en el domicilio de esta Gobernación Provincial, ubicado en calle San Marcos N° 157, Arica, una vez que el bien y/o servicio adquirido haya sido recepcionado de manera conforme.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.




JAIME FARINA MORALES
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ARICA(S)

JFM/CAM

Distribución:

1. Unidad de Finanzas GPA.
2. Asesoría Jurídica GPA.
3. Oficina Partes GPA.



**SOCIEDAD JOSE & BERNARDA
LIMITADA**

Giro: VTA DE ARTICULOS DE SEGURIDAD
ROPA Y TELAS. SERVICIOS DE LAVANDERIA
AV SANTA MARIA 1852 - ARICA
eMail : JYBLTDA@YAHOO.ES Telefono : 58

R.U.T.:76.278.490- 4

FACTURA ELECTRONICA

Nº5111

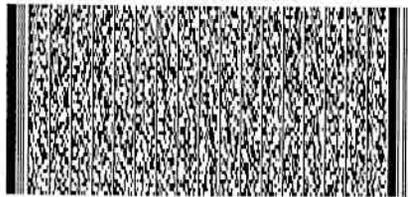
S.I.I. - ARICA

248828

SEÑOR(ES): GOBERNACION PROVINCIAL DE ARICA
R.U.T.: 60.511.011- 8
GIRO: GOBIERNO CENTRAL
DIRECCION: SAN MARCOS 157
COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA
CONTACTO:

Fecha Emision: 02 de Junio del 2017

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	CAMISAS MANGA LARGA COLOR CELESTE CON LOGO DE GOBIERNO ORDEN DE COMPRA No.1721-122-SE17	22	7.983			175.626



Timbre Electrónico SII

Res.86 de 2005 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	175.626
I.V.A. 19%	\$	33.369
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	208.995

GET

Rut : 60.511.011-8
Dirección : San Marcos 157
Teléfono : 56-58-2208414
Fax :

Demandante : Gobernación Provincial de Arica
Unidad de Compra : Gobernación Provincial de Arica
Fecha Envío OC. : 01-06-2017 08:17:35
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 1721-122-SE17

SEÑOR (ES) : DIRECCIÓN : RUT :	SOCIEDAD JOSE & BERNARDA LIMITADA AVDA. SANTA MARIA Arica NRO. 1852 76.278.490-4	Región de Arica y Parinacota	A Sr (a) : Angela Hidalgo FONO : (56)(58) 248828 FAX : (56)(58) 248828
--------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------	------------------------------------------------------------------------------

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Compra de publicidad para programa Gobierno Presente
 FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
 DIRECCION DE ENVIO FACTURA : San Marcos 157 Arica Región de Arica y Parinacota
 DIRECCION DE DESPACHO :
 METODO DE DESPACHO :
 FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
 CONTACTO OC : humberto orlando mora campillay 56-58-2208414 hmora@interior.gov.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80141611	Personalización de regalos o productos promocional	22 Unidad no definida	Camisas manga larga color celeste con logo de Gobierno presente diferentes tallas para hombre y mujer.		7.983,00	0,00	0,00	175.626

Orden de Compra Proveniente de licitación pública	Neto	\$	175.626
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	175.626
	19% IVA	\$	33.369
	Total	\$	208.995

Fuente Financiamiento: FONDOS DE TRANSFERENCIA CORRIENTE

Observaciones:

Compra de vestuario para funcionarios del programa Gobierno Presente administrado por la Gobernación Provincial de Arica

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

GOBERNADOR PROVINCIAL DE ARICA